



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 22 de noviembre de 2000 - Número 391 Página 2169

## SUMARIO

### 1. PROYECTOS DE LEY

#### **Enmienda a la totalidad**

- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001. Nº 7, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.  
[10.007]

\*\*\*\*\*

**1. PROYECTO DE LEY.**

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2001. (Nº 7)

[10.007]

Enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la enmienda a la totalidad, postulando su devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas y admitida a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2000.

Santander, 21 de noviembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[10.007]

"A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

El Grupo PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en los artículos 106 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2001.

\*\*\*\*\*

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD**

Como viene ocurriendo en los últimos años, el proyecto de ley de Presupuestos elaborado por el Gobierno de Cantabria para el 2001 continúa sin ser el instrumento capaz de aprovechar a fondo las oportunidades de la nueva economía que Cantabria necesita. Es un documento sin objetivos claros, sin programación, sin capacidad para generar suficiente número de puestos de trabajo estables y de calidad.

Más que continuistas, estos Presupuestos son idénticos a los del año en curso en cuanto a su estructura y distribución del gasto; resultan, como ellos, un mero ejercicio contable y carecen del dinamismo necesario para solucionar los problemas de nuestra Comunidad Autónoma. Siguen sin estructurar los ejes básicos de la acción del Gobierno, sin definir las políticas que solucionen los principales problemas de nuestra sociedad regional y sin fijar el dónde, el cuánto y el cuándo de las previsiones de gasto.

Son insolidarios desde el punto de vista de la atención a los colectivos desfavorecidos y en lo que atañe a la cohesión territorial. Mantienen, si no es que aumentan, la opacidad en la distribución del gasto que viene siendo norma del Gobierno PP-PRC y están concebidos desde un centralismo rechazable, al ignorar la capacidad de autonomía de los Ayuntamientos.

Por todo lo cual, el Grupo PSOE-Progresistas, solicita la devolución al Gobierno del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2001.

**MOTIVACION**

El proyecto de ley la hace necesaria

En Santander, a 16 de noviembre de 2000.

Fdo: Angel Duque Herrera. Portavoz"



**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)